



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 232-2019-FO-UNAP

VISTO:

San Juan Bautista, 12 de setiembre del 2019

El Oficio N° 082-2019-UI/FO-UNAP, presentado el 11 de setiembre del 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador del plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, directora de la unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **"GRADO DE SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE LA CLÍNICA INTEGRAL DEL ADULTO II Y CLÍNICA INTEGRAL GERIÁTRICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-2018"** presentado por las bachilleres: **Grazia Márquez Del Águila y Ambar Danae Vela Rojas** para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: **Dr. Jorge Francisco Bardales Ruiz**, presidente; **Dr. Alejandro Chávez Paredes**, miembro; **MC. Rafael Walter García Dávila**, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, es procedente atender lo solicitado por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

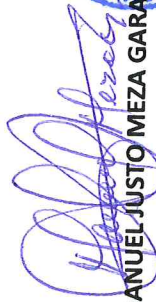
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **"GRADO DE SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE LA CLÍNICA INTEGRAL DEL ADULTO II Y CLÍNICA INTEGRAL GERIÁTRICA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-2018"** presentado por los bachilleres: **Grazia Márquez Del Águila y Ambar Danae Vela Rojas**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS | Presidente |
| - Dr. ALEJANDRO CHAVEZ PAREDES | Miembro |
| - MC. RAFAEL WALTER GARCÍA DÁVILA | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica

